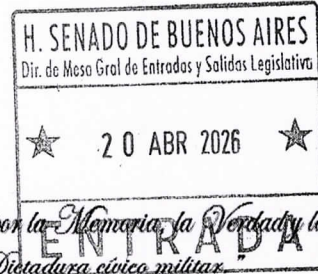


F222/26-24



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires




*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívica militar"*

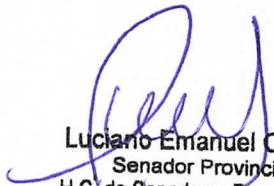
PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Su preocupación frente a las reiteradas amenazas y hostigamiento con armas realizadas por estudiantes de establecimientos educativos, lo cual constituye conductas que alarman a la comunidad educativa, afectan su seguridad y alteran el desarrollo de las actividades escolares.

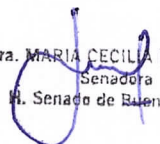
Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para fortalecer las acciones de prevención y abordaje de las situaciones mencionadas a fin de garantizar entornos escolares seguros.

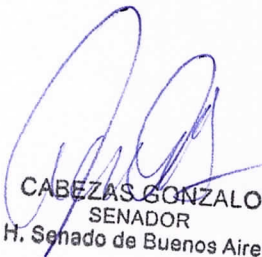

CARLOS N. CURESTIS
SENADOR
PRESIDENTE DE BLOQUE
H. Senado de Buenos Aires


Luciano Emanuel Olivera
Senador Provincial
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


Anelia Balaudo
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


MARIA FLORENCIA ARIETTO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


Dra. MARIA CECILIA MARTINEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires


CABEZAS GONZALO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara frente a las reiteradas amenazas y hostigamiento con armas realizadas por estudiantes de establecimientos educativos, lo cual constituye conductas que alarman a la comunidad educativa, afectan su seguridad y alteran el desarrollo de las actividades escolares

Lejos de poder ser consideradas como simples bromas, este tipo de conductas generan temor real, incertidumbre y conmoción en toda la comunidad educativa. Sus efectos no se limitan al momento en que son difundidas, sino que impactan de manera directa en la vida institucional de los establecimientos, alterando el normal dictado de clases, obligando a activar protocolos preventivos y produciendo angustia en estudiantes, docentes, trabajadores auxiliares y familias.

La escuela debe ser, ante todo, un espacio de formación, cuidado, convivencia y contención. Cualquier amenaza que ponga en duda esa condición merece una respuesta clara desde el plano institucional. Naturalizar este tipo de expresiones, restarles importancia o minimizarlas implica desconocer el daño que producen, aun cuando no lleguen a concretarse en hechos materiales.

Corresponde, por ello, que el Senado de la Provincia de Buenos Aires manifieste con firmeza su preocupación frente a estos episodios y exhorte al fortalecimiento de las herramientas de prevención, intervención temprana y acompañamiento, desde una perspectiva integral que involucre no sólo a las



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires


*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

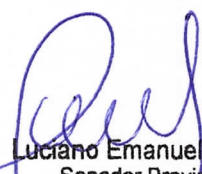
autoridades educativas y de seguridad, sino también a los equipos profesionales competentes en materia de salud mental y niñez.

La gravedad del problema exige prudencia, responsabilidad y una señal política clara: no puede haber relativización posible frente a hechos o amenazas que alteran la paz escolar y lesionan el derecho de niños, adolescentes y trabajadores de la educación a desenvolverse en un ámbito seguro.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para fortalecer las acciones de prevención y abordaje de las situaciones mencionadas a fin de garantizar entornos escolares seguros.

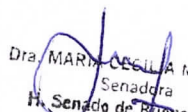
Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

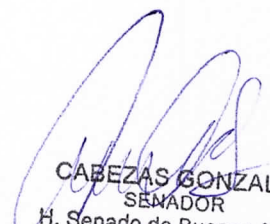

CARLOS N. CURESTIS
SENADOR
PRESIDENTE DE BLOQUE
H. Senado de Buenos Aires


Luciano Emanuel Olivera
Senador Provincial
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


Analía Balauco
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


MARIA FLORENCIA ARIETTO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


Dra. MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires


CABEZAS GONZALO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires